



Domicilio: C/ Canchigordo, s/n.

Localidad y código postal: Navalmoral de la Mata, 10300.

9. APERTURA DE LAS OFERTAS:

a) Entidad: Gerencia del Área de Salud de Navalmoral de la Mata.

b) Domicilio: C/ Canchigordo, s/n.

c) Localidad: 10300 Navalmoral de la Mata.

d) Fecha y hora de apertura de las plicas: Se publicará con suficiente antelación en el perfil del contratante.

10. OTRAS INFORMACIONES:

Ver Pliegos de Prescripciones Técnicas y Cuadro de Características.

11. GASTOS ANUNCIOS:

Los gastos por los anuncios de este contrato serán por cuenta del adjudicatario.

12. PORTAL INFORMÁTICO O PÁGINA WEB DONDE PUEDE OBTENERSE INFORMACION RELATIVA A LA CONVOCATORIA Y OBTENERSE LOS PLIEGOS:

<http://contratacion.juntaextremadura.net>

Navalmoral de la Mata, 2 de julio de 2012. La Gerente del Área de Salud de Navalmoral de la Mata, PD Resolución, 16/06/2010 (DOE n.º 124, de 30/06/2010), PURIFICACIÓN HERNÁNDEZ PÉREZ.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ

ANUNCIO de 2 de julio de 2012 sobre delegación de funciones de gestión, inspección y recaudación de tributos y precios públicos municipales en el Organismo Autónomo de Recaudación. (2012082184)

Relación de los municipios que han efectuado su delegación en la Excelentísima Diputación Provincial de Badajoz, a través del nuevo Convenio de Recaudación, para la gestión, inspección y recaudación de tributos y precios públicos municipales, a tenor de lo establecido en el artículo 7 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por RDL 2/2004, de 5 de marzo.

AYUNTAMIENTO DE ACEUCHAL

Gestión y recaudación en período voluntario y ejecutivo de multas por infracción a la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.

**AYUNTAMIENTO DE ALBURQUERQUE**

Cuotas sobre los Aprovechamientos comunales de hierbas y pastos de la dehesa comunal "Los Baldíos de Alburquerque"

AYUNTAMIENTO DE ALCONCHEL

- 1.º Recaudación en vía voluntaria y ejecutiva del impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana.
- 2.º Recaudación en vía ejecutiva del cobro de la tasa por expedición de licencias urbanísticas.
- 3.º Recaudación en vía ejecutiva de las deudas exigibles a los concesionarios públicos con motivo de su concesión.

AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE SAN SERVÁN

- 1.º Recaudación en período ejecutivo del Precio público por utilización del servicio de Escuela Municipal de Educación Infantil.
- 2.º Recaudación en período ejecutivo del Precio público por utilización del servicio de Wifi Local.

AYUNTAMIENTO DE AZUAGA

Recaudación ejecutiva de todos los tributos.

AYUNTAMIENTO DE CORDOBILLA DE LÁCARA

Tasa por entrada de vehículos a través de las aceras y reservas de vía pública para aparcamiento exclusivo, parada de vehículos, carga y descarga de mercancías de cualquier clase.

AYUNTAMIENTO DE FREGENAL DE LA SIERRA

Gestión, recaudación, inspección y sanción de la Tasa por publicidad mediante carteles, carteleras o vallas publicitarias en las instalaciones deportivas.

AYUNTAMIENTO DE HINOJOSA DEL VALLE

- El precio público por la prestación del Servicio de Ayuda a domicilio.
- El importe de la Renta por el arrendamiento de las Viviendas Municipales.

AYUNTAMIENTO DE HORNACHOS

- Impuesto sobre cotos de caza y pesca.
- Multas y sanciones.
- Publicidad.
- Arrendamientos de bienes inmuebles municipales.
- Precios públicos.
- Alquileres varios.
- Venta de semovientes.



- La ejecutiva de todos los conceptos.

AYUNTAMIENTO DE MONTEMOLÍN

- Ejecución Subsidiaria.

AYUNTAMIENTO DE OLIVA DE LA FRONTERA

- Gestión, liquidación y recaudación del Impuesto de construcciones, instalaciones y obras, en periodo voluntario.

AYUNTAMIENTO DE RIBERA DEL FRESNO

- Impuesto sobre gastos suntuarios-cotos de caza.

AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DEL VENTOSO

Gestión y recaudación en período voluntario y ejecutivo de multas por infracción a la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.

ENTIDAD LOCAL MENOR DE VALDIVIA

Recaudación ejecutiva de todos los tributos.

AYUNTAMIENTO DE ZARZA CAPILLA

Gestión y recaudación voluntaria y ejecutiva de la Tasa por Recogida de enseres y residuos sólidos urbanos, tratamiento y eliminación de estos.

COMUNIDAD DE REGANTES CANAL DE LAS DEHESAS

Gestión de cobro de las liquidaciones, recibos, así como la cobranza en vía de apremio de las cuotas establecidas por la comunidad y que se concretan:

- Derramas ordinarias.
- Derramas extraordinarias.
- Multas y sanciones.
- Otros recibos o liquidaciones a favor de la Comunidad.

Badajoz, a 2 de julio de 2012. El Gerente, MANUEL CORDERO CASTILLO.

• • •

ANUNCIO de 2 de julio de 2012 sobre revocación de funciones de gestión, inspección y recaudación de tributos y precios públicos municipales en el Organismo Autónomo de Recaudación. (2012082222)

Relación de municipios que han efectuado su revocación en la Excelentísima Diputación Provincial de Badajoz para la gestión, liquidación, inspección y recaudación de tributos y precios públicos municipales, a tenor de lo establecido en el artículo 7 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por RDL. 2/2004, de 5 de marzo.